



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 9 DE FEBRERO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00139/2026

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio Registro N°1512/2025, de fecha 18 de diciembre de 2025, mediante el cual se acepta la renuncia voluntaria de doña **Carolina Ramírez Tabilo** al cargo Administrativo Grado 15° de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
2. El Decreto Alcaldicio Registro N°6/2026, de fecha 06 de enero de 2026, que nombra en calidad de **suplente** a doña **Claudia Soledad Puca González** en el cargo Administrativo Grado 15° E.M.R.
3. El Escalafón de Mérito del Personal Municipal correspondiente al año 2025, vigente para efectos de ascensos.
4. Lo dispuesto en los artículos 6°, 54°, 55° y siguientes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. Acta de proclamación del tribunal electoral regional de fecha 04 de diciembre de 2024; la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta.
6. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4112/2024 con fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 06 de diciembre de 2024.
7. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4116/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, en el cual se establece la subrogancia del señor Alcalde y que en ausencia de la funcionaria designada en el numeral 1, procederá la subrogancia de acuerdo a lo establecido en la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y Ley 18.883 "Estatuto para Funcionarios Municipales.
8. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4117/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, mediante el cual se le otorga a Doña Sandra Malueg Malueg Administradora Municipal la facultad de firmar por Orden del Alcalde.
9. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023 de fecha 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo Profesional con desempeño en Secretaria Municipal.
10. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular en el cargo Director de Control a Don Diego Armella Colque.
11. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°49/2023 de fecha 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo Profesional con desempeño en la Dirección de Control.
12. Lo establecido en el Decreto Alcaldicio Exento N°2943/2025 de fecha 03 de octubre de 2025, donde deja constancia que la subrogancia del Director Control se efectuara por el solo ministerio de la Ley, y que instituye en acuerdo del Concejo Municipal en ausencia del Titular y profesional el orden de procedencia de la subrogancia de la Dirección de Control.
13. La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial el artículo 52.
14. Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 14, 15, 62 y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
15. La Resolución N°36 de la Contraloría General de la República de fecha 19 de diciembre de 2024, mediante la cual se Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con motivo de la renuncia voluntaria de doña Carolina Ramírez Tabilo, se produjo la vacancia del cargo Administrativo Grado 15°, lo que motivó el nombramiento de una suplencia para asegurar la continuidad del servicio municipal.
2. Que, conforme a la Ley N°18.883, la provisión de cargos vacantes debe respetar estrictamente el orden de precedencia de los ascensos, conforme al Escalafón de Mérito vigente.
3. Que, revisados los antecedentes administrativos, se ha constatado que el cargo Administrativo Grado 15° corresponde ser provisto previamente mediante el respectivo proceso de ascensos, de acuerdo con el Escalafón del año 2025.
4. Que, por un error administrativo involuntario, se procede al nombramiento en calidad de suplente sin haberse materializado previamente los ascensos que correspondían conforme a derecho.
5. Que, atendido lo anterior, resulta necesario poner término anticipado a la suplencia, fijando su término a contar del 1 de febrero de 2026, a fin de regularizar la situación administrativa y dar curso a los ascensos que procedan.

DECRETO:

1. DÉJESE SIN EFECTO, a contar del 1 de febrero de 2026, el nombramiento en calidad de **suplente** de doña **Claudia Soledad Puca González**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en el cargo Administrativo Grado 15° E.M.R., dispuesto mediante **Decreto Alcaldicio Registro N°6/2026**, de fecha 06 de enero de 2026.

2. DÉJASE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO que el término de la suplencia se funda en la procedencia de efectuar previamente los **ascensos correspondientes conforme al Escalafón de Mérito del año 2025**, y en la necesidad de corregir un **error administrativo involuntario**, no siendo imputable a la funcionaria designada.

3. INSTRÚYASE al Departamento de Gestión de Personal para que adopte las medidas administrativas necesarias destinadas a dar continuidad al **proceso de ascensos que corresponda**, conforme a la normativa vigente.

4. NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo a la interesada y a las unidades municipales pertinentes.

5. REGÍSTRESE el presente decreto en el **SIAPER**, conforme a la normativa vigente.

6. ARCHÍVESE en el Departamento de Gestión de Personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00317/2025 Decreto alcaldicio Registro	11/03/2025
01512/2025 Decreto alcaldicio Registro	18/12/2025
00006/2026 Decreto alcaldicio Registro	06/01/2026

Distribución:

JOHANAN VILCHES LILLO jefe de personal (s) departamento de gestión de personal
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal
CATALINA TATIANA PUCA VERA apoyo técnico departamento de gestión de personal
JAVIERA PASTRANA CRUZ estudiante en practica departamento de gestión de personal
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal
CLAUDIA PUCA GONZALEZ administrativo (s) dirección de administración y finanzas
CÉSAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22870337&hash=999de>